

Número 4398

MURCIA

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen por esta Recaudación contra los deudores que se indican seguidamente, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

Providencia. Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia la venta en pública subasta de los bienes inmuebles embargados a los siguientes deudores:

1. Don Andrés Campuzano García, Lope de Vega, 23, Cabezo de Torres.
2. Don José Espín Martínez, Presbítero Francisco Ibáñez Ruiz, 24-1, Santiago y Zaráiche.
3. Don Fidel Fernández Sánchez, Plaza Sardoy, 2-3 C, Murcia.
4. Don Juan José Fuster García, Rambla, 80, Churra.
5. Don Vicente Herrero Carmona, Majada, 56, Cabezo de Torres.
6. Don Francisco Huertas Baeza, Senda Casilla, 1, Puente Tocinos.
7. Don Pedro Lozano López, Julio López Ambit, 9, Murcia.
8. Don Antonio Manzanera García, Comuneros, 3, Murcia.
9. Doña Concepción Martínez Bolinche, Alfonso X, 6-4.º D, Murcia.
10. Don José Martínez Nicolás, Rambla de Graso, 3, Churra.
11. Don Ricardo Martínez-Moya Asensio, San Nicolás, 13, Murcia.
12. Don Ginés Nicolás Sánchez, Cristóbal Colón, 12, Cabezo de Torres.
13. Doña Josefa Olcina López, Tiente Chamorro, 2-1 I, Murcia.
14. Don Pedro Panales Balibrea, José Asensio Miro, Carnicería, Murcia.
15. Don Salvador Pina Pina, carretera Churra, 91, Santiago y Zaráiche.
16. Don Antonio Rabadán Aranda, Cervantes, 13, Cabezo de Torres.
17. Don Juan Sabater García, Camino Enmedio, 6-1, Puente Tocinos.
18. Don Juan Sánchez López, Cruz, 34, Cabezo de Torres.

19. Don Manuel Velasco Velasco, Alfonso X, 13, Murcia.

20. Don Evaristo Zomeño Hernández, Carril de los Eugenios, Zarandona.

Cuyo embargo se realizó en su momento procesal oportuno, en expedientes administrativos de apremio instruidos en esta Recaudación a mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta, para cuyo acto se señala a los quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de esta Recaudación, sita en la calle Vinadel, número once, de Murcia, a las 10 horas, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto sea de aplicación, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación, y reglas 87 y 88 de su instrucción.

Notifíquese esta Providencia al deudor y, en su caso, a su cónyuge y a los acreedores hipotecarios.

En cumplimiento de la dictada providencia se publica este edicto y se advierte a las personas que deseen licitar lo siguiente:

1. Que las fincas, su lugar de situación, cabida, cargas reales que les afecten, datos registrales y tipo de subasta en la licitación responden al siguiente detalle:

Lote número 1. Deudor: don Andrés Campuzano García, domiciliado en Lope de Vega, 23, Cabezo de Torres.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Trozo de tierra secano en término de Murcia, partido de Churra, de cabida veinte áreas, treinta y nueve centiáreas, que linda, al Norte, Domingo Aranda Moreno; Sur, Diego Aguilar, camino de entrada por medio; Este, Andrés Campuzano García; y Oeste, el comprador. Inscrita en el libro 87, sección 7, folio 218, finca número 8.060.

Valor de tasación, 30.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 10.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 20.000 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 15.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 2. Deudor: don José Espín Martínez, casado con doña Josefa García Alemán, domiciliado en Presbítero Francisco Ibáñez Ruiz, 24-1, Santiago y Zaráiche.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Vivienda situada en Murcia, pedanía de Santiago y Zaráiche, calle Francisco Ibáñez, señalada con el número 24 de policía, que consta de planta baja y planta alta. La planta baja se divide en el bajo letra A, destinado a almacén, que ocupa una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados, y en el bajo letra B, también destinado a almacén, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados. La planta alta ocupa una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados, de los que ciento cuarenta están destinados a vivienda y los ciento cuarenta y nueve restantes a almacén. Linda, por la derecha, tomando como frente la calle de su situación, la finca señalada con el número 22 de dicha calle, propiedad de Antonio Acuyo Castillo, y a la izquierda con el número 26, propiedad de Federico Zuech.

Valor de tasación, 1.692.259 pesetas.

Reducción de un tercio, 564.086 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.128.173 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 846.129 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro especial, folio 18, número 88.

Lote número 3. Deudor: don Fidel Fernández Sánchez, casado con doña María Rosario Sánchez Sánchez, domiciliado en Plaza Sardoy, 2-3 C, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Vivienda situada en término de Murcia, plaza de Sardoy, número dos de policía, planta tercera letra B. Tiene una superficie construida de setenta y un metros cuadrados, y linda, a la derecha, según se entra, con la vivienda de tipo A, propiedad de Fermín Pedro Sánchez Marcos, y a la izquierda con la vivienda tipo C, de Carmen Ibáñez Molina y 1. Forma parte del edificio que linda, en una longitud de diez metros y cuarenta

y cuatro decímetros, por su frente con la citada Plaza Sardoy, a la derecha e izquierda con la misma plaza y fondo, con la calle Sardoy.

Valor de tasación, 1.717.502 pesetas.

Reducción de un tercio, 572.500 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.145.002 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 858.751 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro especial número 7, folio 19, número 94.

Lote número 4. Deudor: don Juan José Fuster García, domiciliado en Rambla, 80, Churra.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Solar situado en término de Murcia, carretera de Churra, señalada con el número 103 de policía, que ocupa una superficie total de ciento setenta y cuatro metros cuadrados, de los que quince metros cuadrados están contruidos y destinado a almacén. Linda, tomando como frente la carretera de su situación, a la izquierda con la finca señalada con el número 101 de la misma carretera, propiedad de Juan José Fuster Martínez, por la derecha con el número 2 de la denominada Travesía Carretera de Churra, y por su fondo, con la finca propiedad de Josefa Ibáñez Montoya y la de Hidroeléctrica Española, S.A.

Valor de tasación, 479.486 pesetas.

Reducción de un tercio, 159.828 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 319.658 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 239.743 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura inscrita en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 7, número 85.

Lote número 5. Deudor: don Vicente Herrero Carmona, domiciliado en Majada, 56, Cabezo de Torres.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Vivienda situada en Murcia, pedanía de Cabezo de Torres, calle Majada, señalada con el número 40 de policía, que consta de planta alta y planta baja, cada una de ellas con una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Majada, con el número 36 de dicha calle, propiedad de Ginés Vivancos Celadrán, a la izquierda con el número 41 también de la calle Majada, propiedad de Carmen Murcia Valverde, y por su fondo con el inmueble señalado con el número 21 de la calle del Cid, propiedad de Antonio Sánchez Alemán.

Valor de tasación, 155.107 pesetas.

Reducción de un tercio, 51.672 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 103.345 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 77.509 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 18, número 87.

Lote número 6. Don Francisco Huertas Baeza, casado con doña María Sánchez Tovar, domiciliado en Senda Casillas, 1, Puente Tocinos.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Un trozo de tierra riego, situado en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, que tiene una extensión superficial de una hectárea, cuarenta y nueve áreas y noventa y siete centiáreas, siendo sus linderos actuales los siguientes: Norte, Condes de Heredia Spínola, Trinidad Sanz, y landronas de aguas muertas; Sur, José Mompeán, María Muñoz y carril; Este, Francisco Huertas Cuello y brazal regador; y Oeste, María Carmen Nicoban y Fernández de la Requera, corredor medianero. Este trozo de tierra tiene derecho a entrada de carril por el existente al viento de Levante de las tierras de José Mompeán Mirete, llamado carril de Manresa y que llega a esta tierra por el viento de Mediodía, junto al brazal regador, por llevar su parte proporcional incluida en su medida. Se ha producido una segregación, por lo que la superficie restante es de una hectárea, veintidós áreas y dos centiáreas. Inscrita en el libro 254, sección 6, folio 130, finca número 18.780.

Rústica. Trozo de tierra riego, situado en el término municipal de Murcia, partido de Puente Tocinos, que tiene una extensión superficial de veintisiete áreas, noventa y cinco centiáreas, y que linda, al Sur, José Mompeán, María Muñoz y carril; Norte, resto de finca de donde se segrega; Oeste, María Carmen Nicolás y Fernández de la Requera, corredor medianero; y Este, Francisco Huertas Coello y brazal regador. Inscrita en el libro 263, sección 6, folio 92, finca número 20.707.

Finca 18.780:

Valor de tasación, 5.500.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 1.833.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 3.666.667 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 2.750.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca 20.707:

Valor de tasación, 1.400.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 466.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 933.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 700.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 7. Deudor: don Pedro Lozano López, casado con doña Antonia de Egea Martínez, domiciliado en Julio López Ambit, 9, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Uno-C. Local comercial situado en la planta baja del edificio situado en término de Murcia, partido de Santiago y Zaráiche, carretera de Pueblo Nuevo aún sin número, que tiene una superficie de treinta y siete metros y trece decímetros cuadrados. Tiene su acceso por la calle de López Ambit, y linda, por su frente o Mediodía, con la calle de López Ambit, derecha entrando o Levante, zaguán de la escalera segunda del edificio, izquierda o Poniente y espalda o Norte, local número uno-B. Inscrita en el libro 117, sección 6, folio 133, finca número 9.959.

Urbana. Cuatro. Piso primero izquierda de la primera escalera del edificio situado en Murcia, barrio de Vistalegre, en la calle de Agustín Lara, antes León XIII, hoy número tres, con una superficie de cincuenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, que

linda, por la derecha entrando, calle de su situación y patio de luces, por la izquierda, con Dionisio Nicolás Yáñez, y con el fondo, piso primero derecha de la segunda escalera. Inscrita en el libro 118, sección 6, folio 162, finca número 10.213.

Finca 9.959:

Valor de tasación, 600.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 200.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 400.000 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 300.000 pesetas.

Sin cargas.

Finca 10.213:

Valor de tasación, 1.600.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 533.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.066.667 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 800.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 8. Deudor: don Antonio Manzanera García, casado con doña Gracia López Egea Torregrosa, domiciliado en Comuneros, 3, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Vivienda situada en término de Murcia, calle Luis Fontes Pagán, señalada con el número 1 de policía, planta segunda, con una superficie de noventa y un metros cuadrados, que forma parte del edificio que linda por su frente, en una longitud de 8,50 metros, con la calle de su situación, por la derecha con el número 3 de la misma calle, por la izquierda, en una longitud de 11,90 metros, con la calle Ronda de Garay, y por su fondo, en línea de 10,68 metros, con la calle Triunfo.

Valor de tasación, 3.025.103 pesetas.

Reducción de un tercio, 1.008.367 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 2.016.736 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.512.551 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 19, número 96.

Lote número 9. Deudor: doña Concepción Martínez Bolinche, casada con don Fernando Sevilla Navarro, domiciliada en Alfonso X, 6-4.º D, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Vivienda en término de Murcia, Gran Vía de Alfonso X el Sabio, señalada con el número 8 de policía, planta cuarta, puerta derecha, que tiene una superficie de ciento ochenta y seis metros cuadrados, y que linda, a la izquierda, según se entra desde la escalera, con la vivienda izquierda, propiedad de María Nieves Bolinche Brugarolas. El edificio de que forma parte linda por todos sus vientos con la calle de su situación.

Valor de tasación, 6.208.848 pesetas.

Reducción de un tercio, 2.069.616 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 4.139.232 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 3.104.424 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 21, número 105.

Lote número 10. Deudor: don José Martínez Nicolás, casado con doña María Carmen Nieto Cánovas, domiciliado en Rambla del Graso, 3, Churra.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Vivienda situada en Murcia, calle Rambla del Graso, señalada con el número 3 de policía, que consta de planta baja y planta alta. La planta baja está destinada a local comercial para negocio de carpintería metálica, que ocupa una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados. La planta alta está constituida por dos viviendas que ocupan cada una de ellas sesenta y cinco metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle de su situación, a la izquierda con el inmueble propiedad de Manuel Nicolás García, a la derecha con el de propiedad de José Martínez Nicolás y por su fondo con el de Santiago Robles Oliva.

Valor de tasación, 430.367 pesetas.

Reducción de un tercio, 143.456 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 286.911 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 215.184 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 16, número 79.

Lote número 11. Deudor: don Ricardo Martínez-Moya Asensio, domiciliado en San Nicolás, 13, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Un cuadrón de tierra riego moreral en la huerta del término de Murcia, partido de Puente Tocinos y pago de Nerva, con una cabida según Registro de treinta y una tahúllas, tres ochavas y cuatro brazas, equivalentes a tres hectáreas, cincuenta áreas y setenta y seis centiáreas, pero que según reciente medición practicada al efecto, resulta tener una superficie de treinta y cuatro tahúllas, una ochava y veintiocho brazas, equivalentes a tres hectáreas, ochenta y dos áreas y setenta y cuatro centiáreas, que tras diversas segregaciones ha quedado en una superficie de tres hectáreas, cuarenta y un áreas y ochenta y cinco centiáreas. Linda, Este o Levante, sucesores de Eduardo Almansa, Pedro Díaz y Marqués de Torres Octavio, azarbe en medio; Sur o Mediodía, sucesores del Marqués de Peñacerrada y de Antonio Salazar; Oeste o Poniente, herederos de Antonio Martín, en parte acequia de Nerva por medio y sucesores de Josefa Ferrer; y Norte, con éstos y con los de Pablo Torres, éstos acequia de Nerva por medio. Inscrita en el libro 182, sección 6, folio 61, finca número 14.242.

Valor de tasación, 13.700.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 4.566.667 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 9.133.333 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 6.850.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 12. Deudor: don Ginés Nicolás Sánchez, casado con doña María Pérez Escudero, domiciliado en Cristóbal Colón, 12, Cabezo de Torres.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Vivienda situada en término de Murcia, pedanía de Cabezo de Torres, calle Cristóbal Colón, señalada con el número 14 de policía. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros cuadrados. Linda, por su frente, con la calle de su

situación, a la derecha, con el inmueble señalado con el número 12 de la misma calle, propiedad de Ángel Robles Caravaca, y por su fondo e izquierda, con la calle San Antonio.

Valor de tasación, 167.495 pesetas.

Reducción de un tercio, 55.831 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 111.664 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 83.747 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 16, número 77.

Lote número 13. Deudor: doña Josefa Olcina López, domiciliada en Teniente Chamorro, 2-1 I, Murcia.

Urbana. Vivienda en Murcia, calle del Teniente Chamorro, señalada con el número 2 de policía, planta primera, vivienda izquierda según se accede desde la escalera número 1. Ocupa una superficie de ochenta y dos metros cuadrados, y linda, a la derecha, desde la escalera de acceso, con la vivienda derecha de Melchor Estaca Santos, y a la izquierda con la vivienda de María Dolores Ros Fuentes, que tiene su acceso por la calle Antonio Torrecillas. Forma parte del edificio que linda por su frente, en una longitud de 40,17 metros, con la calle de su situación, por la izquierda, en línea de 41,24 metros, con la calle Antonio Torrecillas, a la derecha, en línea de 41,19 metros, con la calle Capitán Balaca, y al fondo, en una longitud de 40,35 metros, con la calle Ángel Romero.

Valor de tasación, 1.358.179 pesetas.

Reducción de un tercio, 452.726 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 905.453 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 679.089 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 20, número 101.

Lote número 14. Deudor: don Pedro Panales Balibrea, casado con doña Concepción López Martínez, domiciliado en José Asensio Miro, carnicería-Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Local comercial situado en Murcia, calle Valencia, señalado con el número 5 de policía, que ocupa una superficie de ciento nueve metros cuadrados, y es el denominado local D-1, del conjunto de locales comerciales y garajes situados en el edificio que linda, en una longitud de 21,62 metros, al frente con la calle Valencia, a la izquierda con el número 3 de la misma calle, a la derecha, en línea de 29,60 metros, con el polígono de la Paz, y al fondo, con la calle José Maluquer.

Valor de tasación, 2.056.896 pesetas.

Reducción de un tercio, 685.632 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 1.371.264 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 1.028.448 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 22, número 108.

Lote número 15. Deudor: don Salvador Pina Pina, casado con doña Josefa Alegría Andújar, domiciliado en carretera Churra, 91, Santiago y Zaráche.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Situada en término de Murcia, carretera de Churra, señalada con el número 33 de policía. Consta de planta baja y planta alta. La planta baja está destinada a local comercial y almacén, y ocupa una superficie de quinientos metros cuadrados. La planta alta está constituida por dos viviendas que ocupan cada una de ellas ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Linda, tomando como frente, la carretera de su situación, a la izquierda con la finca señalada con el número 2 del carril Torre Álvarez, propiedad de Alfonso López Gambín, y a la derecha, con el solar propiedad de Matías Martínez Marín y otro.

Valor de tasación, 4.975.688 pesetas.

Reducción de un tercio, 1.658.562 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 3.317.126 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 2.487.844 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la

Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 16, número 76.

Lote número 16. Deudor: don Antonio Rabadán Aranda, domiciliado en Cervantes, 13, Cabezo de Torres.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Local destinado a industria, situado en término de Murcia, pedanía de Cabezo de Torres, calle Cervantes, señalada con el número 13-B. Ocupa una superficie total de doscientos veinticinco metros cuadrados, de los que ciento un metros cuadrados son construidos. Linda, por su frente, con la calle Cervantes, a la derecha, con las fincas propiedad de Antonio Rabadán Martínez, a la izquierda con la finca propiedad de Antonio Zomeño Hernández y al fondo con la calle también llamada Cervantes.

Valor de tasación, 285.999 pesetas.

Reducción de un tercio, 95.333 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 190.666 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 143.000 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 21, número 102.

Lote número 17. Deudor: don Juan Sabater García, casado con doña Carolina Iniesta Galán, domiciliado en Camino Enmedio, 6-1, Puente Tocinos.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Un trozo de tierra riego morral en término de Murcia, partido de Puente Tocinos, con riego de la acequia de Aljada, que tiene de cabida cuatro áreas, y linda, Norte, resto de la finca matriz de donde se segrega; Sur, camino de Enmedio, en longitud de trece metros; Este, Gabriel Baeza Lacárcel; y Oeste, resto de la finca matriz de donde se segrega. Inscrita en el libro 109, sección 6, folio 168, finca número 8.967.

Valor de tasación, 260.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 86.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 173.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 130.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 18. Deudor: don Juan Sánchez López, casado con doña María Carmen Peñalver Nicolás, domiciliado en Cruz, 34, Cabezo de Torres.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Vivienda situada en término de Murcia, pedanía de Cabezo de Torres, calle de la Cruz, señalada con el número 34 de policía. Ocupa una superficie de ochenta y tres metros cuadrados y linda, a la izquierda, con la finca propiedad de Francisco Sánchez López y por el resto de sus lindes, con la calle de su situación.

Valor de tasación, 210.797 pesetas.

Reducción de un tercio, 70.265 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 140.532 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 105.398 pesetas.

Nota: Se hace constar que la finca embargada no figura en el Registro de la Propiedad, habiéndose tomado en su lugar anotación de suspensión por el plazo legal de sesenta días, en el Registro de la Propiedad número uno, en el libro 7 especial, folio 16, número 75.

Lote número 19. Deudor: don Manuel Velasco Velasco, casado con doña Carmen Collau Romero, domiciliado en Alfonso X, 13, Murcia.

Inmuebles objeto de enajenación:

Urbana. Siete. Vivienda en construcción sita en planta baja a la derecha conforme se accede, del edificio en este término, partido de Puente Tocinos, en calles nuevas o en formación. Su superficie construida es de ciento trece metros y sesenta y un decímetros cuadrados, y la útil de noventa y cinco metros y sesenta y un decímetros cuadrados. Linda, considerando como frente su puerta de entrada, frente, piso letra B de esta planta y portal general, derecha, dicho piso B, portal y zonas comunes, patio de manzana y piso letra C de esta planta con acceso por la escalera III del otro edificio, fondo, dicho piso C, izquierda, calle de nueva apertura. Inscrita en el libro 157, sección 6, folio 113, finca número 13.094.

Valor de tasación, 4.700.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 1.566.666 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 3.133.334 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 2.350.000 pesetas.

Sin cargas.

Lote número 20. Deudor: don Evaristo Zomeño Hernández, casado con doña Eladia Valverde Cuevas, domiciliado en carril de Los Eugenios-Zarandona.

Inmuebles objeto de enajenación:

Rústica. Trozo de tierra riego de la acequia vieja la churra en término de Murcia, partido de Churra, de una tahulla, cinco ochavas, equivalentes a dieciocho áreas, dieciocho centiáreas, que linda, Levante y Norte, tierras de Victoria Balonga Lallave; Mediodía, senda de Granada; y Poniente, tierras de Eladia Valverde Cuevas. Inscrita en el libro 72, sección 7, folio 137, finca número 5.777.

Valor de tasación, 900.000 pesetas.

Reducción de un tercio, 300.000 pesetas.

Tipo en 1.ª subasta, 600.000 pesetas.

Tipo en 2.ª subasta, reducción del 50%, 450.000 pesetas.

Sin cargas.

2. Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20% del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir en caso de impago, por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Que si en la primera licitación no se formulase postura alguna, el Presidente, en el mismo acto, anunciará la apertura de una segunda licitación, fijando como tipo de subasta el 75% del que sirvió de tipo en la primera. A continuación, y durante media hora, podrán constituirse depósitos del 20% de dicho tipo, siendo válidos para esta segunda licitación los consignados y no aplicados en la primera.

4. Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace efectivo el pago de los descubiertos.

5. Que el rematante deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de remate.

6. Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

7. Se hace constar expresamente, conforme determina el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en esta Recaudación para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a otros, y que después del remate no se admitirá ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

8. Que los rematantes de los bienes citados, y en su caso los que afecte, con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

9. Que el Excmo. Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho de pedir la adjudicación del inmueble en caso de no haber sido objeto de remate en la subasta, conforme al número 7 del artículo 144 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 19 de abril de 1990.—El Recaudador.

Número 4572

LA UNIÓN

A N U N C I O

Aprobado por la Comisión de Gobierno Municipal en su sesión del día 14 de marzo de 1990, el proyecto de obras de «Limpieza y acondicionamiento playa El Lastre y zonas limítrofes», por un importe de 6.500.000 pesetas, se hace público para general conocimiento y para que en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, pueda ser examinado el expediente y presentarse en su caso, las alegaciones que estimen oportunas.

La Unión, 30 de enero de 1990.—El Alcalde, Salvador Alcaraz Pérez.